

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (Arauca), diecinueve (19) de julio de dos mil diecisiete (2017), en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para fijar fecha de audiencia de conciliación.

Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca, Arauca, diecinueve (19) de julio de dos mil diecisiete (2017)

Naturaleza : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación : 81001-3333-002-2014-00377-00
Demandante : Gisella Quiroga Tarquino
Demandado : Nación-Ministerio de Defensa-Ejercito
Nacional
Juez : Carlos Andrés Gallego Gómez

Atendiendo el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que la entidad demandada aportó en la Audiencia Inicial propuesta de formula conciliatoria (fl. 122-126), sin embargo como quiera que en ese momento la apoderada sustituta de la parte actora no tenía la facultad para conciliar, esta Judicatura ordenará poner en conocimiento a la parte demandante por el término de cinco (5) días la propuesta conciliatoria para que se pronuncie al respecto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Ordénese poner en conocimiento a la parte demandante por el termino de cinco (5) días la propuesta conciliatoria presentada por la demandada (fl. 122-126), para que se pronuncie al respecto.

Notifíquese y Cúmplase,

Carlos Andrés Gallego Gómez
Juez

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 078, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, veintiuno (21) de julio de 2017, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaría